UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Ingeniería Informática (Ceuta)

Trabajo Fin de Grado

Curso 2024-2025

Resolución y calendario

- Resolución de la Comisión que regula el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la **oferta, calendario y asignación** de los TFG en el Grado en Ingeniería Informática.
- Calendario de entrega y defensa del TFG.

Defensa pública

- Comisión de evaluación TFG Convocatoria Ordinaria Curso 24-25
- Comisión de evaluación TFG Convocatoria Extraordinaria Curso 24-25

Asignaciones

- Pre-asignaciones de octubre.
- Pre-asignaciones de marzo.
- Asignaciones de octubre: No quedan alumnos por asignar en convocatoria pública al ser todos preasignados.
- Asignaciones de marzo: No quedan alumnos por asignar en convocatoria pública al ser todos preasignados.

Solicitud de TFG

- Por determinar

Información general

Normativa

- Normativa general de la Universidad de Granada.
- Normativa específica de la Facultad.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Requisitos previos

Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (144 ECTS), entre los que se deberán incluir todas las materias obligatorias y Básicas de primer y segundo curso.
- Estar matriculado de todos los créditos restantes para completar el grado.

Descripción de las materias o asignaturas

El TFG constituye un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Sistemas de evaluación

Los estudiantes deberán desarrollar un trabajo que suponga realizar un proyecto relacionado con algún campo de la disciplina, y en el que demuestren que saben integrar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de su formación de grado. El trabajo a realizar se deberá enmarcar en una de las dos siguientes modalidades:

- A) Proyectos propuestos por los departamentos adscritos al Título de Grado de Ingeniería Informática.

- B) Proyectos realizados en las empresas.

Los proyectos serán tutelados académicamente por, como mínimo, un profesor de los departamentos adscritos al Título. Para la modalidad A, opcionalmente, podrá designarse un segundo codirector del trabajo que, excepcionalmente, podría no pertenecer a los departamentos adscritos, o incluso venir de fuera del ámbito académico. En el caso de la modalidad B, al tutor académico habrá que añadir un tutor externo, determinado por la empresa en la que se realice el proyecto. Tanto los posibles tutores externos como los codirectores de modalidad A ajenos al ámbito académico deberán, en todo caso, estar convenientemente cualificados académica y/o profesionalmente. Para proyectos de la modalidad B, en el caso de que el estudiante hubiese realizado previamente Prácticas Externas en la empresa objeto del proyecto, se exige explícitamente que la temática del mismo sea diferente a la de las prácticas realizadas. En ambas modalidades se permite que un proyecto pueda ser desarrollado por más de un estudiante, siempre que el profesor o la empresa lo estimen oportuno, y una vez que valoren la carga del trabajo a realizar.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La documentación final del proyecto deberá seguir el siguiente formato general:

- Resumen.
- Extended abstract (en inglés).
- Introducción y referencias bibliográficas.
- Análisis de objetivos y metodología.
- Diseño y resolución del trabajo.
- Conclusiones y vías futuras.
- Bibliografía final, en su caso comentada.

En particular, el extended abstract deberá estar íntegramente redactado en inglés, y tener una extensión mínima de 2000 palabras. A la finalización del trabajo, el/los tutor(es) académico(s) emitirá(n) un informe sobre el proyecto realizado. Dicho informe deberá ser obligatoriamente positivo para proceder a la posterior defensa del trabajo. Además, en los trabajos presentados en la modalidad B, el tutor externo realizará también el pertinente informe desde el punto de vista de la empresa. En cualquier caso, todos los informes mencionados deberán indicar el grado de satisfacción tanto en lo referente a los resultados obtenidos como a la documentación elaborada, y serán tenidos en cuenta posteriormente por el tribunal evaluador. Finalmente, el estudiante deberá realizar una defensa pública de su trabajo ante un tribunal designado por el centro a tal efecto. El tribunal estará compuesto por un mínimo de cuatro profesores, incluyendo un suplente, de los cuales al menos el 50% (incluyendo presidente y secretario) deberán pertenecer a alguno de los departamentos adscritos al título de grado. Opcionalmente, la presentación podrá realizarse íntegramente en inglés o parcialmente en ingles (introducción, objetivos, resumen y conclusiones) para la evaluación de la competencia T7. Una vez finalizada su exposición, el tribunal podrá formular preguntas, opcionalmente también en lengua inglesa. La calificación final del trabajo será determinada por el tribunal, que evaluará tanto los logros del proyecto como la calidad y adecuación de la documentación y defensa realizadas, en el ámbito de las competencias de la materia. En dicho proceso de evaluación el tribunal tendrá también en cuenta los informes realizados por los tutores correspondientes. Las valoraciones de cada uno de estos aspectos se ponderarán en horquillas porcentuales que determinará la pertinente normativa que habrá de aprobarse a tal efecto por la Junta de Centro.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Información adicional

Puede consultar información adicional sobre el TFG a través de la Web de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

Descargas

- Guía de preguntas y respuestas frecuentes sobre el TFG.
- Solicitud de preasignación de TFG (Estudiantes).
- Compromiso de tutorización de TFG.
- Informe de originalidad.
- Plantillas de evaluación para tutores y tribunales.
- Modelos de portada oficiales de la UGR:
    - Formato PDF.
    - Formato Word.

Histórico de resoluciones

Puede consultar el histórico de resoluciones de TFG a través del siguiente enlace.

Copyright© 2025 Universidad de Granada